

## DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

### **I).- ALUMNOS QUE SE MATRICULEN POR PRIMERA VEZ EN PRIMER CURSO**

1.- Sobre de matrícula, que contendrá diversas instrucciones e impresos de: datos personales, matrícula, datos bancarios y datos estadísticos que deberá entregar en la Secretaría del Centro.

2.- Alumnos procedentes de Selectividad/ Acceso Unión Europea/Acuerdos Internacionales/Mayores de 25-40-45 años:

- a) Solicitud para la expedición de la Certificación Académica Oficial para aquellos alumnos que hayan cursado sus estudios en el Distrito Universitario de Extremadura.
- b) Resguardo de haber abonado los derechos de traslado de expediente para aquellos alumnos que proceden de otro Distrito, o de otro Centro Universitario de este Distrito.
- c) Los alumnos procedentes de Selectividad aportarán la Tarjeta de Selectividad o Credencial emitida por la UNED para los procedentes de sistemas educativos de la Unión Europea/Acuerdos Internacionales.

3.- Alumnos procedentes de Formación Profesional de Segundo Grado o Módulo III y Ciclos Formativos de Grado Superior: fotocopia compulsada del Título, o del resguardo de haber efectuado el depósito para su expedición.

4.- Alumnos que accedan por la vía de Titulados: fotocopia compulsada del título o bien del resguardo de haber efectuado el depósito para su expedición.

5.- Fotocopia del D.N.I./Documento Identificativo del estudiante.

6.- Una fotografía tamaño carné con el nombre y apellidos al dorso.

7.- JUSTIFICACIÓN DEL BENEFICIO DE MATRÍCULA GRATUITA (TOTAL O PARCIAL):

- a) Familias Numerosas: fotocopia del título, vigente durante el plazo que dispone para formalizar la matrícula.
- b) Huérfanos de Funcionario, Civiles o Militares, fallecidos en acto de servicio: Certificación que acredite esta condición.
- c) Alumnos con Matrícula de Honor en Bachillerato/Premio a la Excelencia: fotocopia del libro de escolaridad o certificado, donde se especifique dicho extremo.
- d) Tercer y ulteriores hijos (Decreto 82/1999, de 21 de julio): solicitud de exención.
- e) Víctimas del Terrorismo: Certificación que acredite esta condición.
- f) Solicitudes de beca (Ministerio de Educación/Junta de Extremadura).
- g) Discapacidad: documentación que acredite tal condición y solicitudes de Beca (Ministerio de Educación y Junta de Extremadura).

### **II) ALUMNOS MATRICULADOS EN CURSO ANTERIORES**

Presentarán los documentos que correspondan del apartado 7.

### **III) ALUMNOS TRASLADADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES (CURSOS DISTINTOS A PRIMERO)**

Presentarán los documentos reseñados con los números 1, 2B, 5, 6 y los que correspondan del apartado 7.

### **IV) ALUMNOS QUE ACCEDAN AL 2º CICLO**

Presentarán fotocopia del título universitario que le permita el acceso al 2º Ciclo o Certificación Académica Personal (nota ponderada según Real Decreto 1267/1994, modificado parcialmente por R.D. 1044/2003), además de los documentos reseñados con los números 1, 4, 5, 6 y los que correspondan del apartado 7.

### **IMPORTANTE**

- 1) Todas las **compulsas** de documentos se podrán aportar compulsadas por el organismo emisor del documento o, en su defecto, presentando los originales y fotocopias de los mismos en las Secretarías de los Centros.
- 2) Será requisito imprescindible cumplimentar en todos sus apartados los impresos de matrícula.
- 3) Todos aquellos alumnos que vayan a presentar solicitud de reconocimiento de créditos deberán entregarla junto con el sobre de matrícula.